

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FELICITAS LUNA TELLEZ	II.3.-ORIGEN México	Puebla
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC LUTF670114690	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Tehuacán Puebla	14/12/2022 16/12/2022	2 1	MXN 480.00	240.00 100% 1,200.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 1,200.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDO DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	FELICITAS LUNA TELLEZ ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



30 ANIVERSARIO

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla Subdelegación de Recursos Naturales

PFPA/27.3/2C.27.2/ 2162 /22

Puebla, Pue., a. 13 de diciembre de 2022.

**CC. Félix Gómez Velasco, Biol. Felicitas Luna Téllez
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que durante los días 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 2022, realicen recorridos de vigilancia en Materia Forestal, en la Región Izta-Popo, en su parte correspondiente al Estado de Puebla, con el fin de evitar la extracción de productos y subproductos forestales, relacionados con la Temporada Navideña.

Para lo cual podrán a su disposición el siguiente vehículo oficial:

MARCA	SUB-MARCA	MODELO	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP300	2019	NTF1060	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Asimismo, deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de partes
L'ANHM/I'Fgv





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

Dirigido a: LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE ESTA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Memo. No. PFPA/27.3/ 349 / 2022

Fecha de entrega: 16 de Diciembre de 2022

LUGAR DE LA COMISIÓN: REGIÓN: IXTA-POPO DEL ESTADO DE PUEBLA, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN.

En atención al oficio de comisión números 2162 de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual se nos comisiona realizar diversas actividades en la región Ixta-popo, estado de Puebla, del día 13 al 16 de diciembre del año en curso, informamos a usted lo siguiente:

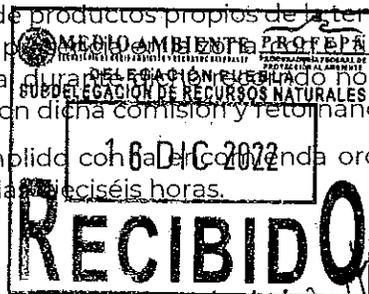
13/12/22.- Nos trasladamos al municipio de Tlahuapan, estado de Puebla, localidades de López Rayón, San Juan Cuauhtémoc, Domingo Arenas, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, región en la que se realizó recorrido de vigilancia, con el fin de detectar, la extracción de productos y subproductos forestales comercializados durante la época decembrina, por lo que se realizó recorrido teniendo como coordenada de referencia la siguiente X= 19° 19' 51.0" latitud norte Y=098° 34' 26.7" longitud oeste, por lo que durante dicha comisión no se detectó problema alguno, pernoctando en la zona para continuar con la comisión encomendada al día siguiente.

14/12/22.- Se inicia recorrido de vigilancia en la zona de la región Ixta-popo, con el fin de detectar la extracción de los productos propios de la temporada navideña (árboles de navidad, puntas, heno, musgo, etc.) en la carretera que va a San Salvador El Verde, sobre Carretera Federal México-Puebla, Municipio de Tlahuapan, coordenadas **N 19° 20' 05.2', W 89° 32' 54.6'**. asimismo, se procede a dejar citatorio a las autoridades municipales del municipio de Tlahuapan, estado de Puebla, para hacer la entrega de acuerdo administrativo por lo que al no encontrarse el síndico municipal, se procedió a dejar citatorio con el **C. Alan Gabriel Reyes García** en su carácter de auxiliar jurídico del ayuntamiento, y se continua con la comisión encomendada, suspendiendo dicha actividad a las dieciocho horas, pernoctando en la zona para continuar con la comisión al día siguiente.

15/12/22.- Se inicia recorrido de vigilancia en la zona de la región Ixta-popo, con el fin de continuar con la comisión encomendada haciendo presencia en la región Ixta-popo, estado de Puebla, asimismo, se notificó y se hizo entrega al síndico municipal del municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, por medio del auxiliar jurídico del ayuntamiento de Tlahuapan, la notificación del acuerdo administrativo de fecha 07 de diciembre de 2022, se anexa copia a dicho informe, y se continua con la comisión encomendada, suspendiendo dicha actividad a las dieciocho horas, pernoctando en la zona para continuar con la comisión al día siguiente.

16/12/22.- Se continua con la comisión encomendada, realizando recorrido en la localidad San Radfael Ixtapalucan, municipio de Tlahuapan, estado de Puebla, coordenada de referencia **N19° 17' 42.68", W98° 35' 32.33"**. en donde se realiza recorrido con el fin de detectar la extracción de productos propios de la temporada navideña (árboles de navidad, puntas, heno, musgo, etc.), asimismo, se hace presencia en la zona para evitar la extracción ilegal de los productos forestales propios de esta temporada, durante el recorrido realizado no se detectó a persona alguna realizando algún aprovechamiento ilegal, finalizando con dicha comisión y retornando a la ciudad de Puebla.

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la comisión ordenada, quedamos de usted, concluyendo con dicha comisión alrededor de las dieciséis horas.



ATENTAMENTE

LOS INSPECTORES COMISIONADOS

C. Felix Gomez Velasco

C. Felicitas Elena Téllez

Subdelegada de Inspección de recursos naturales
y encargada de despacho

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI



"CITATORIO"

En el municipio de Tlahuapán, Puebla, estado de Puebla; siendo las -16- horas con -40- minutos del día 14 del mes de diciembre del año dos mil veintidós, el (la) suscrito (a) Félix Gómez Velasco personal adscrito a la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, acreditándolo con la credencial oficial vigente de dicha Institución, con folio número PFPA/02039 en la que consta una fotografía a color; hago constar que me (nos) constituí(amos) en el domicilio ubicado en: Calle Palencia Municipal, Santa Rita Tlahuapán, Puebla y, cerciorándome(nos) plenamente de ser este el domicilio establecido en autos para recibir notificaciones o establecer las correspondientes diligencias en el procedimiento en que se actúa, por así coincidir la nomenclatura del inmueble, además de indicarlo los vecinos del lugar y asimismo por encontrarme físicamente presente en dicho domicilio, procedo a tocar la puerta y/o acceso en repetidas ocasiones, acudiendo a mi llamado una persona del sexo Masculino quien me indica que efectivamente dicho domicilio corresponde al señalado, por lo que, procedo a requerirle la presencia del interesado, representante legal o persona autorizada para oír y recibir notificaciones en el procedimiento en que se actúa a nombre de C. Jesús Ventura Castillo, Síndico Municipal del municipio de Tlahuapán, atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse el (la) C. Alan Gabriel Reyes García manifestando **"Que ninguna de las personas requeridas se encuentran en ese momento en el domicilio"**, por lo que, al no encontrarse en este momento la persona que se busca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente "citatorio" a él (la) C. Alan Gabriel Reyes García; en su carácter de persona que atendió mi llamado y quien se ostenta como Auxiliar Jurídico del Ayuntamiento de la persona que se busca; acreditando su dicho mediante su dicho y quien en este acto se identifica con: credencial para votar (INE) N° ID MEX 2177545029 lo anterior para que el interesado, representante legal o persona autorizada para oír y recibir notificaciones en el procedimiento en que se actúa, espere en este domicilio al (los) suscrito(s) (a) a las 9 (nove) horas con 0 (cero) minutos, del día 15 (quince) del mes de Diciembre del año dos mil veintidós, a fin de practicar notificación de: Acuerdo de fecha siete de diciembre de 2022; dictado (a) dentro del expediente administrativo número PFPA/27.3/2C.27.2/100011-20, recibiendo el presente "citatorio" de propia mano la persona que se encontró en el domicilio, bajo el apercibimiento que en caso de no estar presente el interesado, el autorizado o su representante legal, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negara a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijará en lugar visible del domicilio y que surtirá todos sus efectos legales dentro del procedimiento. Conste.

PERSONAL ADSCRITO

C. Félix Gómez Velasco

EL NOTIFICADO

C. Alan Gabriel Reyes García



"CEDULA DE NOTIFICACIÓN PREVIO CITATORIO"

En el municipio de Tlahuapán Puebla, estado de Puebla; siendo las 9 horas con 00 minutos del día 15 del mes de diciembre del año dos mil veintidós, el (la) suscrito (a) C. Félix Gómez Velasco, personal adscrito a la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, acreditándolo con la credencial oficial vigente de dicha Institución, con folio número PFPA/02039, en la que consta una fotografía a color; hago constar que me constituí en el domicilio ubicado en: Calle Palacio Municipal S/N, Santa Rita Tlahuapán, Puebla; Y, cerciorándome plenamente de ser este el domicilio establecido en autos para recibir notificaciones o establecer las correspondientes diligencias en el procedimiento en que se actúa, por así coincidir la nomenclatura del inmueble, además de indicarlo los vecinos del lugar y asimismo por encontrarme físicamente presente en dicho domicilio, procedo a tocar la puerta en repetidas ocasiones, acudiendo a mi llamado una persona del sexo Masculino quien me indica que efectivamente dicho domicilio corresponde al señalado, por lo que, procedo a requerirle la presencia del interesado, representante legal o persona autorizada para oír y recibir notificaciones en el procedimiento en que se actúa, a nombre de Jesús Ventura Castillo, Síndico Municipal, manifestando la persona que atiende a mi llamado "Que ninguna de las personas requeridas se encuentran en este momento en el domicilio", por lo que, al no encontrarse la persona que se busca y toda vez que el día hábil inmediato anterior deje previo "citeratorio" al C. Alan Gabriel Reyes García y el interesado, representante legal o la persona autorizada para recibir notificaciones **no esperó a la hora y día señalados** por el (la) suscrito (a); con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decretó en el mismo, en consecuencia procedo a entender la presente notificación, con quien dice llamarse C. Alan Gabriel Reyes García; en su carácter de persona que atendió mi llamado y quien se ostenta como Auxiliar Jurídico del Ayuntamiento de Tlahuapán de la persona que se busca; acreditando su dicho mediante Bajo protesta de decir verdad y quien en este acto se identifica con: credencial para votar (INE) No. IDMex 2177545029 procediendo a notificar, el original de; Acuerdo de Fecha 07 de diciembre de 2022 de fecha siete de diciembre de 2022; dictado (a) dentro del expediente administrativo número PFPA/27.3/2C.27.2/00011-20, por Alicia Noemí Hernández Mugártegui, subdelegada de inspección de recursos naturales y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, y del cual recibe copia con firma autógrafa mismo que consta de una foja (s) útiles, copia de la presente cédula con firmas autógrafas y copia certificada del oficio número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022; con lo cual se da por concluida la presente diligencia siendo las 09 horas con 15 minutos del día de su inicio, firmando el interesado al calce de recibido y para constancia de todo lo anterior. El texto íntegro del citado Acuerdo, así como su fundamentación legal se tienen por reproducidos en la presente notificación como si se insertaran a la letra. Conste.

*útil por ambas ladas

PERSONAL ADSCRITO

C. Félix Gómez Velasco

EL NOTIFICADO

C. Alan Gabriel Reyes García

